



REF.: DISPONE PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 312 /

SANTIAGO, 10 de mayo de 2016.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, y N°584, de 2015, ambas sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 02 de Mayo del 2016, el Director Ejecutivo de AGCI, Don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una reunión sobre el Programa de Cooperación con África – Becas Nelson Mandela, con la siguiente persona:
 - Sr. Carlos Parker, Embajador de Chile en Sudáfrica.
- b) Que, mediante formulario de Gasto de Representación de la Dirección Ejecutiva, se solicita el pago de la factura N° 6234, emitida por Establecimientos Gastronómicos Torres S.A, por el servicio de Almuerzo en la reunión mencionada.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** la Factura N° 6234, emitida por Establecimientos Gastronómicos Torres S.A, por un monto total de veintisiete mil sesenta pesos (\$27.060), correspondiente al servicio descrito en el considerando b).-
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO CPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF

ANÓTESE Y REFRÉNDESE

KATHERINA CISNEROS CASTILLO

Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.